
Fecha de publicación

Viernes, 14 de marzo de 2025

En 2015 el estado colombiano firmó el Acuerdo de París que establece compromisos para reducir la exploración, explotación y consumo de combustibles fósiles, como carbón, gas natural y petróleo. Una consecuencia del acuerdo es el riesgo de convertir los activos relacionados con la explotación de combustibles fósiles en activos varados, cuyo valor decrecería a medida que dejen de ser operativos. Este riesgo tiene implicaciones financieras para las firmas del sector que además tienen relevancia macroeconómica, dada su importancia para la economía del país.

En un [documento reciente publicado en la serie de Borradores de Economía](#) del Banco de la República, el investigador Camilo Bohórquez y coautores del Graduate Institute of Geneva estiman el efecto de la firma del Acuerdo de París sobre el crédito de las firmas colombianas del sector de combustibles fósiles. Para ilustrar el contexto del problema estudiado, el Gráfico 1 muestra el valor promedio por firma de los saldos de crédito comercial bancario de las firmas del sector de combustibles fósiles y el de las firmas del resto de sectores. Los datos utilizados incluyen aproximadamente unas 1.500 firmas del sector de combustibles fósiles que tuvieron relaciones de crédito con instituciones bancarias durante el periodo de estudio, de un universo de alrededor de 235.000 empresas de todos los sectores económicos.

Como puede apreciarse, después de la ratificación del Acuerdo en el segundo trimestre de 2017, el valor promedio por firma de los saldos de crédito de los bancos colombianos a las empresas de combustibles fósiles comenzó a declinar, mientras que para el resto de los sectores permaneció relativamente estable. Nótese además que el valor promedio de los créditos bancarios de las firmas del sector es muy superior al de los créditos del resto de la economía.

Gráfico 1. Evolución del valor promedio de los saldos de crédito por firma, 2010-2019



Nota: El área gris corresponde al periodo ocurrido entre la firma del Acuerdo de París (3er trimestre de 2015) y la ratificación por parte del Congreso de Colombia (2do trimestre de 2017). Valores en millones de pesos constantes de 2018.

Para estimar con mayor precisión el impacto del Acuerdo, los autores calcularon su efecto sobre los flujos de crédito comercial hacia empresas del sector de combustibles fósiles, relativos a los flujos de crédito hacia empresas en el resto de los sectores de la economía. En particular, se compara el cambio trimestral promedio en el crédito de las firmas afectadas con el cambio promedio en el crédito de firmas de otros sectores, en los periodos justo antes y después de la firma del acuerdo. Valga anotar que, durante el periodo de estudio, los precios internacionales del petróleo y el carbón permanecieron

relativamente constantes.

Los resultados de este cálculo, que se muestran en el Gráfico 2, muestran la diferencia en el cambio en los saldos de crédito comercial entre firmas del sector de combustibles fósiles y firmas de otros sectores alrededor de la ratificación del acuerdo en 2017. Como puede verse, esta diferencia que era cercana a cero hasta la ratificación del acuerdo se hace negativa a partir de entonces. La estimación indica que el cambio en el saldo de los créditos a las firmas del sector de combustibles fósiles cayó casi 50 %. Además, hay indicios de que el impacto es permanente, aunque los resultados de mediano plazo pueden estar afectados por otros factores. El documento también muestra que los efectos del acuerdo varían según el tamaño de la firma, siendo estos mayores para firmas con menor capitalización o menor valor de sus activos.

Gráfico 2. Efecto del Acuerdo de París sobre el cambio trimestral en el crédito comercial a empresas de combustibles fósiles.



Nota: Variable dependiente: logaritmo del saldo de crédito a precios constantes de 2018. Periodo de referencia: tercer trimestre de 2016. Las líneas azules verticales representan el intervalo de confianza al 95 %.